



Contrato / Formulario de Adscripción

ASOCIACIÓN DE PERITOS JUDICIALES DEL REINO DE ESPAÑA
C.I.F.: G85858850
c/ Chile nº 10, oficina 109
28290 - Las Matas (Las Rozas de Madrid)
Tel.: 916 308 461 Fax: 911 413 438 Móvil: 673 656 464
info@aspejure.com / <http://www.aspejure.com>



Validez de este contrato

Este contrato, su contenido y condiciones tiene validez desde el día: 01-01-2017
Anula y deja sin efecto ni validez a todos los anteriores.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE ESTE CONTRATO

Por favor, lea detenidamente estas instrucciones

- 1 - Este documento no es un formulario interactivo en formato pdf. Al descargarlo en su ordenador deberá imprimirlo y cumplimentarlo a mano. Por favor, firme todas las hojas.
- 2 - Este contrato de adscripción consta de 22 hojas (incluida la portada). **Deberá remitirnoslas TODAS, sin omitir ninguna, por correo ordinario o mensajería. No aceptaremos copias por correo electrónico.**
- 3 - Algunas son meramente informativas (páginas: de la 2 a la 9). En otras, usted nos está informando, autorizando y/o dando instrucciones sobre sus necesidades para adscribirse (páginas: de la 10 a la 22). Para que quede claro que usted ha sido informado y que nosotros hemos entendido su información y sus instrucciones, necesitamos que **vise y firme todas y cada una de las hojas.**
- 4 - **Hay 5 modalidades de adscripción. En la página 10 deberá indicarnos a cual se acoge usted.**
- 5 - Alguna modalidad no incluye todos los elementos acreditativos de Aspejure. Si lo desea, puede seleccionarlos para su adquisición en la página 11. En nuestro 1^{er} envío, los portes están incluidos, por lo que esta cantidad queda limitada a siguientes envíos que solicite usted. El total se incrementará con un 21% de I.V.A.
- 6 - ESPECIALIDADES: (Ver arts. 340.1 LEC y 457 LECrim)(Ver págs. 13 y 14).
 - Con título / Formación No Reglada, Aspejure le acreditará hasta en 8 especialidades distintas.
 - Sin título y acogiendo al art. 457 de la LECrim, Aspejure le acreditará hasta en 2 especialidades distintas.
- 7 - Aspejure le dará de alta, únicamente, en las provincias de su comunidad autónoma. No seleccione todas las provincias de la página 15.
- 8 - Domiciliación, exclusivamente, mediante tarjeta de crédito o débito obligatoria. Página 12. Cumplimentar los apartados sombreados en amarillo de la página 17. No se aceptará ninguna adscripción cuyas cuotas no estén domiciliadas mediante una tarjeta bancaria. Deberá indicarnos el código (que consta de 4 series numéricas de 4 dígitos cada una, cuyo formato es: **0000 0000 0000 0000**). También deberá indicar la fecha de validez de la tarjeta mes/año (mm/aa). **Como medida de seguridad, personalmente, le solicitaremos el código de seguridad de la tarjeta cuando hayamos aceptado su solicitud de adscripción.**
- 9 - Aspejure necesita su muestra grafológica, manuscrita, por 2 motivos:
 - 1º - Una adecuada y selectiva aceptación/denegación de solicitudes de adscripción.
 - 2º - Ampliación del número de muestras grafológicas manuscritas, autorizadas **para su uso anónimo**, en los cursos de Grafología y de Pericia Caligráfica que imparte el Centro de Formación Pericial de Aspejure.La muestra grafológica forma parte de su solicitud y **es de carácter obligatorio.**
- 10 - No olvide adjuntar el resto de documentos solicitados en la página 22.
- 11 - Por favor, **NO IMPRIMA ESTE CONTRATO/FORMULARIO A DOBLE CARA.**
- 12 - Aspejure cerrará la recepción de nuevas solicitudes (para su inclusión en los listados judiciales de 2018) el día **30 de noviembre de 2017** (no se admitirá ninguna excepción).

Gracias

LO QUE DICE LA LEY Y AFECTA A LOS PERITOS

Artículo 340.1 - LEC (Ley de Enjuiciamiento Civil) - Condiciones de los peritos:

1. Los peritos deberán poseer el título oficial que corresponda a la materia objeto del dictamen y a la naturaleza de éste. Si se tratare de materias que no estén comprendidas en títulos profesionales oficiales, habrán de ser nombrados entre personas entendidas en aquellas materias.

Artículo 403 - C.P. (Código Penal):

- El que ejerciere actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico expedido o reconocido en España de acuerdo con la legislación vigente, incurrirá en la pena de multa de seis a doce meses. Si la actividad profesional desarrollada exigiere un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio, y no se estuviere en posesión de dicho título, se impondrá la pena de multa de tres a cinco meses.
- Si el culpable, además, se atribuyese públicamente la cualidad de profesional amparada por el título referido, se le impondrá la pena de prisión de seis meses a dos años.

Artículo 457 - LECrm (Ley de Enjuiciamiento Criminal):

- Los peritos pueden ser o no titulares.
- Son peritos titulares los que tienen título oficial de una ciencia o arte cuyo ejercicio esté reglamentado por la Administración.
- Son peritos no titulares los que, careciendo de título oficial, tienen, sin embargo, conocimientos o práctica especiales en alguna ciencia o arte.

Artículo 458 - LECrm (Ley de Enjuiciamiento Criminal):

- El Juez se valdrá de peritos titulares con preferencia a los que no tuviesen título.

Artículo 636 - C.P. (Código Penal):

- Los que realizaren actividades careciendo de los seguros obligatorios de responsabilidad civil que se exigieran legalmente para el ejercicio de aquéllas serán castigados con la pena de multa de uno a dos meses.

Artículo 637 - C.P. (Código Penal).

- **El que usare pública e indebidamente** uniforme, traje, **insignia** o condecoración oficiales, o se atribuyere públicamente la cualidad de profesional amparada por un título académico que no posea, será castigado con la pena de localización permanente de dos a 10 días o multa de 10 a 30 días.



He leído, he entendido y quedo enterado del contenido y del significado de estos artículos de las distintas Leyes y cómo me afectan en cuanto a obligaciones y responsabilidades tanto como Perito Judicial como "De Parte".

FIRMA

SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN - 2017/2018

Podrán pertenecer a esta Aspejure:

1 - TÍTULOS, EXPERIENCIA y CONDICIONES:

- Los profesionales que acrediten poseer título oficial, o de Formación No Reglada, de la especialidad en la que soliciten ser acreditados.
- Los profesionales que demuestren, con solvencia, cinco años de actividad en su especialidad.
- Para adscribirse a Aspejure, es necesario tener suscrita una póliza de Responsabilidad Civil Profesional.
- Tener conocimientos acreditados de Pericia Judicial o disposición para adquirirlos.

2 - ADSCRIPCIÓN:

Hay cinco (5) modalidades de adscripción:


- 1ª - Modalidad Aucal Business School
- 2ª - Modalidad 1
- 3ª - Modalidad 2
- 4ª - Modalidad 3
- 5ª - Modalidad 4

Cada una de ellas tan eficaz como las anteriores pero con cuotas de adscripción distintas, según la necesidad del nuevo Perito. Las cinco incluyen distintas opciones y distintos elementos acreditativos.



He leído, he entendido y quedo enterado de mis requisitos docentes, de las condiciones económicas y de las modalidades de adscripción a Aspejure.

FIRMA



SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN - 2017/2018

Modalidad Aucal Business School:

ADSCRIPCIÓN: (Limitada a los alumnos de centros con los que Aspejure ha firmado convenio)

- Cuota única de adscripción para profesionales residentes en el Reino de España: **GRATUITA**
- Se establece, adicionalmente, una cuota mensual de **20€** (Ver punto 6º del aviso legal, pág. 20).

FORMA DE ABONO: Una cuota anticipada de **20€**, correspondiente al mes corriente. (Esta cuota se abonará íntegramente, independientemente del día del mes en curso y será cargada en la tarjeta bancaria del nuevo asociado). (Resto de cuotas mensuales mediante domiciliación con tarjeta bancaria [no se aceptará el abono de cuotas no domiciliadas mediante tarjeta bancaria]).

INCLUYE:

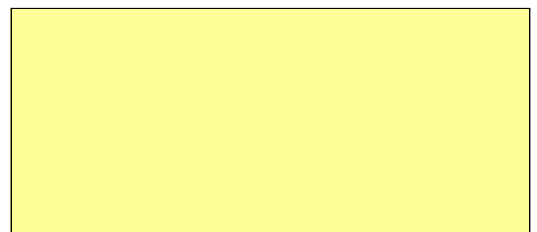
- 1 - **T.I.P. (Tarjeta de Identificación Profesional) numerada, con QRCode personalizado.**
- 2 - Cartera de cuero de 2 cuerpos porta T.I.P. e Insignia de Perito Judicial numerada.
- 3 - Insignia de Perito Judicial numerada. (ATENCIÓN AL ARTÍCULO 637 DEL CÓDIGO PENAL).
- 4 - **Diploma numerario de Aspejure, en formato DinA3.**
- 5 - **Sellos de antefirma digitalizados en formatos png, bmp, jpg y tiff, personalizados con el nombre del Perito asociado y su número profesional.**
- 6 - **Código bidimensional QR, para su inclusión en Informes Periciales, tarjetas, etc., que le direccionan al Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure.**
- 7 - **Cuenta de correo electrónico profesional: sunombre@peritojudicial.pro**
- 8 - **Alta en las listas de Peritos Judiciales de los juzgados seleccionados por el Perito, según se establece en el art. 341.1 de la LEC.**
- 9 - **Comunicación, a los Colegios Notariales, de los Peritos asociados interesados en trabajar en las diferentes notarías del país (según la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria).**
- 10 - **Alta en el Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure.**
- 11 - ~~Curso de Iniciación al Peritaje Judicial + Informe Judicial + Honorarios + Plantillas.~~
- 12 - ~~Lote de Insignias de Perito Judicial.~~

Los elementos tachados NO están incluidos en la modalidad Aucal Business School.



He leído, he entendido y quedo enterado de los elementos que componen la adscripción en su modalidad Aucal Business School.

FIRMA



SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN - 2017/2018

Modalidad 1:

ADSCRIPCIÓN:

- Cuota única de adscripción para profesionales residentes en el Reino de España: **750€**.
- Se establece, adicionalmente, una cuota mensual de **20€** (Ver punto 5º del aviso legal, pág. 20).

FORMA DE ABONO: Una cuota única, anticipada, de **750€**. (Esta cuota será cargada en la tarjeta bancaria del nuevo asociado). (Las cuotas mensuales mediante domiciliación con tarjeta bancaria [no se aceptará el abono de cuotas no domiciliadas mediante tarjeta bancaria]).

INCLUYE:

- 1 - T.I.P. (Tarjeta de Identificación Profesional) numerada, con QRCode personalizado.**
- 2 - Cartera de cuero de 2 cuerpos porta T.I.P. e Insignia de Perito Judicial numerada.**
- 3 - Insignia de Perito Judicial numerada. (ATENCIÓN AL ARTÍCULO 637 DEL CÓDIGO PENAL).**
- 4 - Diploma numerario de Aspejure, en formato DinA3.**
- 5 - Sellos de antefirma digitalizados en formatos png, bmp, jpg y tiff, personalizados con el nombre del Perito asociado y su número profesional.**
- 6 - Código bidimensional QR, para su inclusión en Informes Periciales, tarjetas, etc., que le direccionan al Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure.**
- 7 - Cuenta de correo electrónico profesional: `sunombre@peritojudicial.pro`**
- 8 - Alta en las listas de Peritos Judiciales de los juzgados seleccionados por el Perito, según se establece en el art. 341.1 de la LEC.**
- 9 - Comunicación, a los Colegios Notariales, de los Peritos asociados interesados en trabajar en las diferentes notarías del país (según la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria).**
- 10 - Alta en el Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure.**
- 11 - Curso de Iniciación al Peritaje Judicial + Informe Judicial + Honorarios + Plantillas.**
- 12 - Lote de Insignias de Perito Judicial.**



He leído, he entendido y quedo enterado de los elementos que componen la adscripción en su modalidad 1.

FIRMA

SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN - 2017/2018

Modalidad 2:

ADSCRIPCIÓN:

- Cuota única de adscripción para profesionales residentes en el Reino de España: **250€**.
- Se establece, adicionalmente, una cuota mensual de **20€** (Ver punto 5º del aviso legal, pág. 20).

FORMA DE ABONO: Una cuota única, anticipada, de **250€**. (Esta cuota será cargada en la tarjeta bancaria del nuevo asociado). (Las cuotas mensuales mediante domiciliación con tarjeta bancaria [no se aceptará el abono de cuotas no domiciliadas mediante tarjeta bancaria]).

INCLUYE:

- 1 - **T.I.P. (Tarjeta de Identificación Profesional) numerada, con QRCode personalizado.**
- 2 - ~~Cartera de cuero de 2 cuerpos porta T.I.P. e Insignia de Perito Judicial numerada.~~
- 3 - ~~Insignia de Perito Judicial numerada. (ATENCIÓN AL ARTÍCULO 637 DEL CÓDIGO PENAL).~~
- 4 - **Diploma numerario de Aspejure, en formato DinA3.**
- 5 - **Sellos de antefirma digitalizados en formatos png, bmp, jpg y tiff, personalizados con el nombre del Perito asociado y su número profesional.**
- 6 - **Código bidimensional QR, para su inclusión en Informes Periciales, tarjetas, etc., que le direccionan al Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure.**
- 7 - **Cuenta de correo electrónico profesional: sunombre@peritojudicial.pro**
- 8 - **Alta en las listas de Peritos Judiciales de los juzgados seleccionados por el Perito, según se establece en el art. 341.1 de la LEC.**
- 9 - **Comunicación, a los Colegios Notariales, de los Peritos asociados interesados en trabajar en las diferentes notarías del país (según la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria).**
- 10 - **Alta en el Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure.**
- 11 - **Curso de Iniciación al Peritaje Judicial + Informe Judicial + Honorarios + Plantillas.**

Los elementos tachados NO están incluidos en la modalidad nº 2.



He leído, he entendido y quedo enterado de los elementos que componen la adscripción en su modalidad 2.

FIRMA

SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN - 2017/2018

Modalidad 3:

ADSCRIPCIÓN:

- Cuota única de adscripción para profesionales residentes en el Reino de España: **50€**.
- Se establece, adicionalmente, una cuota mensual de **20€** (Ver punto 5º del aviso legal, pág. 20).

FORMA DE ABONO: Una cuota única, anticipada, de **50€**. (Esta cuota será cargada en la tarjeta bancaria del nuevo asociado). (Las cuotas mensuales mediante domiciliación con tarjeta bancaria [no se aceptará el abono de cuotas no domiciliadas mediante tarjeta bancaria]).

INCLUYE:

- 1 - T.I.P. (Tarjeta de Identificación Profesional) numerada, con QRCode personalizado.**
- 2 - Cartera de cuero de 2 cuerpos porta T.I.P. e Insignia de Perito Judicial numerada.**
- 3 - Insignia de Perito Judicial numerada. (ATENCIÓN AL ARTÍCULO 637 DEL CÓDIGO PENAL).**
- 4 - Diploma numerario de Aspejure, en formato DinA3.**
- 5 - Sellos de antifirma digitalizados en formatos png, bmp, jpg y tiff, personalizados con el nombre del Perito asociado y su número profesional.**
- 6 - Código bidimensional QR, para su inclusión en Informes Periciales, tarjetas, etc., que le direccionan al Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure.**
- 7 - Cuenta de correo electrónico profesional: sunombre@peritojudicial.pro**
- 8 - Alta en las listas de Peritos Judiciales de los juzgados seleccionados por el Perito, según se establece en el art. 341.1 de la LEC.**
- 9 - Comunicación, a los Colegios Notariales, de los Peritos asociados interesados en trabajar en las diferentes notarías del país (según la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria).**
- 10 - Alta en el Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure.**
- 11 - Curso de Iniciación al Peritaje Judicial + Informe Judicial + Honorarios + Plantillas.**

Los elementos tachados NO están incluidos en la modalidad nº 3.



He leído, he entendido y quedo enterado de los elementos que componen la adscripción en su modalidad 3.

FIRMA

SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN - 2017/2018

Modalidad 4:

ADSCRIPCIÓN:

- Cuota única de adscripción para profesionales residentes en el Reino de España: **GRATUITA**
- Se establece, adicionalmente, una cuota mensual de **20€** (Ver punto 5º del aviso legal, pág. 20).

FORMA DE ABONO: Una cuota anticipada de **20€**, correspondiente al mes corriente. (**Esta cuota se abonará íntegramente, independientemente del día del mes en curso y será cargada en la tarjeta bancaria del nuevo asociado.**) (Resto de cuotas mensuales mediante domiciliación con tarjeta bancaria [no se aceptará el abono de cuotas no domiciliadas mediante tarjeta bancaria]).

INCLUYE:

- 1 - **T.I.P. (Tarjeta de Identificación Profesional) numerada, con QRCode personalizado.**
- 2 - Cartera de cuero de 2 cuerpos porta T.I.P. e Insignia de Perito Judicial numerada.
- 3 - Insignia de Perito Judicial numerada. (~~ATENCIÓN AL ARTÍCULO 637 DEL CÓDIGO PENAL.~~)
- 4 - Diploma numerario de Aspejure, en formato DinA3.
- 5 - Sellos de antefirma digitalizados en formatos png, bmp, jpg y tiff, personalizados con el nombre del Perito asociado y su número profesional.
- 6 - Código bidimensional QR, para su inclusión en Informes Periciales, tarjetas, etc., que le direccionan al Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure.
- 7 - Cuenta de correo electrónico profesional: sunombre@peritojudicial.pro
- 8 - **Alta en las listas de Peritos Judiciales de los juzgados seleccionados por el Perito, según se establece en el art. 341.1 de la LEC.**
- 9 - **Comunicación, a los Colegios Notariales, de los Peritos asociados interesados en trabajar en las diferentes notarías del país (según la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria).**
- 10 - **Alta en el Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure.**
- 11 - **Curso de Iniciación al Peritaje Judicial + Informe Judicial + Honorarios + Plantillas.**

Los elementos tachados NO están incluidos en la modalidad nº 4.



He leído, he entendido y quedo enterado de los elementos que componen la adscripción en su modalidad 4.

FIRMA

ADSCRIPCIÓN A ASPEJURE

Me interesa adscribirme a Aspejure en la modalidad:

He leído, he entendido y quedo enterado de que:

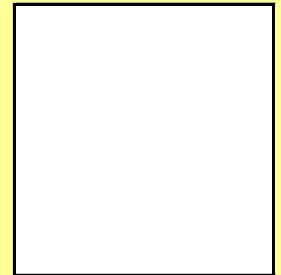
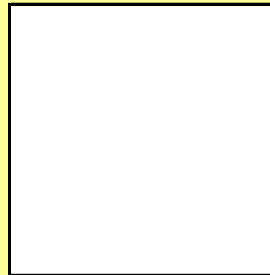
1º - Mantener impagada una única cuota mensual, en el momento de la comunicación de las listas judiciales, **me excluirá** de las mismas.

2º - El impago de 3 cuotas mensuales **supondrá mi expulsión** del colectivo de Aspejure y **mi baja de las listas judiciales**.

- Modalidad Aucal
- Modalidad 1
- Modalidad 2
- Modalidad 3
- Modalidad 4

FIRMA

Si ha seleccionado la modalidad "Centros", indíquenos cual es el de usted:



Antes de enviar esta solicitud de adscripción, compruebe que se trata de la última publicada en la web corporativa de Aspejure:

<https://www.aspejure.com/convenios/formulario-aucal-business-school.pdf>

Sin excepciones, no se admitirá ninguna solicitud distinta de la última publicada.

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

Si ha seleccionado una modalidad que no tiene todos los elementos acreditativos de Aspejure, puede seleccionarlos según sus preferencias, y solicitarlos en esta hoja:

| | | |
|--------------------------|--|----------|
| <input type="checkbox"/> | T.I.P. (Tarjeta de Identificación Profesional) | 15,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Cartera (porta placa), de 2 cuerpos, de cuero | 20,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Placa de Perito Judicial (con número de colegiado grabado) | 25,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Diploma numerario | 20,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Sellos de antefirma digitalizados y personalizados (formatos: jpg - bmp - png - tif) | 50,00 € |
| <input type="checkbox"/> | QR - Código Bidimensional personalizado | 10,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Alta en los listados judiciales de Juzgados y Tribunales | 240,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Alta en el Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure | 240,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Cuenta de correo electrónico profesional (sunombre@peritojudicial.pro) | 150,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Lote de Insignias de Perito Judicial | 45,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Insignia de Solapa (Pin) de Perito Judicial | 5,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Llavero de Perito Judicial | 10,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Pisacorbatas de Perito Judicial | 10,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Gemelos de Perito Judicial | 15,00 € |
| <input type="checkbox"/> | Roller Antonio Miró con logo de Aspejure Grabado en oro | 15,00 € |

Puede verlos en:
www.aspejure.com/tienda-inicio.php

Subtotal:

Gastos de envío^(*) - (Están incluidos en nuestro 1er envío):

21% I.V.A.:

TOTAL 1:



Modalidad Centros: 20,00 €

Modalidad 1: 750,00 €

Modalidad 2: 250,00 €

Modalidad 3: 50,00 €

Modalidad 4: 20,00 €

TOTAL:

Añada la cantidad que corresponda a su modalidad de adscripción.

FIRMA

(*) Gastos de envío: Península: 5,00 € + IVA // Baleares: 15,00 € + IVA
 Canarias, Ceuta, Melilla y Andorra: 25,00 € (sin IVA)

Este contrato tiene validez desde el día 01-01-17, anula y deja sin efecto ni validez a todos los de fecha anterior.

SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN - 2017/2018

* Campos obligatorios. Por favor, escriba con letras de IMPRENTA.

** Dato que será visible en el Buscador de Peritos

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:*/**

D.N.I.:*

Fecha de Nacimiento:*

Dirección:*

Población:*

Código Postal:*

Provincia:*

Teléfono:*/**

Móvil:*/**

Fax:**

Correo Electrónico:*/**

DATOS PROFESIONALES (Cumplimentar, únicamente, si es el propietario de la empresa o si es su domicilio profesional).

Empresa:

C.I.F.:

Cargo:

Dirección Profesional:

Población:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono:**

Móvil:**

Fax:**

Correo Electrónico: **

WEB:**

No escribir en esta zona sombreada

A cumplimentar por ASPEJURE

Fecha:

Nº Colegiado:

Tipo de Perito

- Titulado
 No titulado

Verificación

- Positivo
 Negativo

Estudios:

Modalidad
de
Adscripción

- Mod. Euroinnova
 Modalidad 1
 Modalidad 2
 Modalidad 3
 Modalidad 4

RESULTADO:

Firma autorizada Aspejure:

- Admitido
 No admitido

ESPECIALIDADES

▪ 1 Título = 1 Especialidad

- Por cada título, no asigne más de una especialidad. Las partes de un curso NO son especialidades.
- Adjunte exclusivamente los títulos de las especialidades seleccionadas. No incluya ninguno más.
- 300 horas lectivas es el mínimo que ha de haber realizado para que sea aceptada la especialidad.
- **Las especialidades acogidas al art. 457 LECRim no serán incluidas en los listados judiciales.**

Centro Docente:

Titulación Obtenida:

ESPECIALIDAD:

Titulación Oficial Título Propio Universitario Formación No Reglada

No tengo título oficial para esta especialidad y deseo acogerme al artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como PERITO NO TITULAR.

Centro Docente:

Titulación Obtenida:

ESPECIALIDAD:

Titulación Oficial Título Propio Universitario Formación No Reglada

No tengo título oficial para esta especialidad y deseo acogerme al artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como PERITO NO TITULAR.

Centro Docente:

Titulación Obtenida:

ESPECIALIDAD:

Titulación Oficial Título Propio Universitario Formación No Reglada

No tengo título oficial para esta especialidad y deseo acogerme al artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como PERITO NO TITULAR.

Centro Docente:

Titulación Obtenida:

ESPECIALIDAD:

Titulación Oficial Título Propio Universitario Formación No Reglada

No tengo título oficial para esta especialidad y deseo acogerme al artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como PERITO NO TITULAR.

ESPECIALIDADES: (Ver arts. 340.1 LEC y 457 LECrim)

- **Con título (Formación Oficial o No Reglada)**, Aspejure le acreditará hasta en **8** especialidades distintas.

- **Sin título** y acogiéndose al art. 457 de la LECrim, Aspejure le acreditará hasta en **2** especialidades distintas. **Las especialidades sin título, no serán incluidas en los listados judiciales.**

FIRMA

ESPECIALIDADES

Centro Docente:

Titulación Obtenida:

ESPECIALIDAD:

Titulación Oficial Título Propio Universitario Formación No Reglada

No tengo título oficial para esta especialidad y deseo acogerme al artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como PERITO NO TITULAR.

Centro Docente:

Titulación Obtenida:

ESPECIALIDAD:

Titulación Oficial Título Propio Universitario Formación No Reglada

No tengo título oficial para esta especialidad y deseo acogerme al artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como PERITO NO TITULAR.

Centro Docente:

Titulación Obtenida:

ESPECIALIDAD:

Titulación Oficial Título Propio Universitario Formación No Reglada

No tengo título oficial para esta especialidad y deseo acogerme al artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como PERITO NO TITULAR.

Centro Docente:

Titulación Obtenida:

ESPECIALIDAD:

Titulación Oficial Título Propio Universitario Formación No Reglada

No tengo título oficial para esta especialidad y deseo acogerme al artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como PERITO NO TITULAR.

Centro Docente:

Titulación Obtenida:

ESPECIALIDAD:

Titulación Oficial Título Propio Universitario Formación No Reglada

No tengo título oficial para esta especialidad y deseo acogerme al artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como PERITO NO TITULAR.

FIRMA

ESPECIALIDADES: (Ver arts. 340.1 LEC y 457 LECrim)

- **Con título (Formación Oficial o No Reglada)**, Aspejure le acreditará hasta en **8** especialidades distintas.

- **Sin título** y acogiéndose al art. 457 de la LECrim, Aspejure le acreditará hasta en **2** especialidades distintas. **Las especialidades sin título, no serán incluidas en los listados judiciales.**

Seleccione las Provincias de su Comunidad en las que desea ser dado de alta



Andalucía

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Almería | <input type="checkbox"/> Huelva |
| <input type="checkbox"/> Cádiz | <input type="checkbox"/> Jaén |
| <input type="checkbox"/> Córdoba | <input type="checkbox"/> Málaga |
| <input type="checkbox"/> Granada | <input type="checkbox"/> Sevilla |



Aragón

- | |
|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Huesca |
| <input type="checkbox"/> Teruel |
| <input type="checkbox"/> Zaragoza |



Asturias

- | |
|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Asturias |
|-----------------------------------|



Cantabria

- | |
|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Cantabria |
|------------------------------------|



Castilla León

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Ávila | <input type="checkbox"/> Segovia |
| <input type="checkbox"/> Burgos | <input type="checkbox"/> Soria |
| <input type="checkbox"/> León | <input type="checkbox"/> Valladolid |
| <input type="checkbox"/> Palencia | <input type="checkbox"/> Zamora |
| <input type="checkbox"/> Salamanca | |



Castilla La M.

- | |
|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Albacete |
| <input type="checkbox"/> Ciudad Real |
| <input type="checkbox"/> Cuenca |
| <input type="checkbox"/> Guadalajara |
| <input type="checkbox"/> Toledo |



Cataluña

- | |
|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Barcelona |
| <input type="checkbox"/> Gerona |
| <input type="checkbox"/> Lérida |
| <input type="checkbox"/> Tarragona |



Ceuta

- | |
|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Ceuta |
|--------------------------------|



Comunidad Valenciana

- | |
|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Alicante |
| <input type="checkbox"/> Castellón |
| <input type="checkbox"/> Valencia |



Extremad.

- | |
|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Badajoz |
| <input type="checkbox"/> Cáceres |



Galicia

- | |
|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Coruña, La |
| <input type="checkbox"/> Lugo |
| <input type="checkbox"/> Orense |
| <input type="checkbox"/> Pontevedra |



Islas Baleares

- | |
|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Baleares |
|-----------------------------------|



Islas Canarias

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Las Palmas |
| <input type="checkbox"/> Sta. Cruz de Tenerife |



La Rioja

- | |
|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> La Rioja |
|-----------------------------------|



Madrid

- | |
|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Madrid |
|---------------------------------|



Melilla

- | |
|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Melilla |
|----------------------------------|



Murcia

- | |
|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Murcia |
|---------------------------------|



Navarra

- | |
|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Navarra |
|----------------------------------|



País Vasco

- | |
|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Álava |
| <input type="checkbox"/> Guipúzcoa |
| <input type="checkbox"/> Vizcaya |

OBLIGATORIO - Marque lo que proceda: (SI/NO).

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Sí - Si que me interesa participar en asuntos de Asistencia Jurídica Gratuita. |
| <input type="checkbox"/> No - No me interesa participar en asuntos de Asistencia Jurídica Gratuita. |

Advertencia: Las designaciones son realizadas directamente por los mismos Decanatos o Colegios Notariales. Su inclusión en los listados no garantiza que vaya a ser designado, ni cuántas veces, ni cuando, ni en qué Juzgados o Colegios. Estar incluido en Juzgados/Colegios de otras comunidades podría implicar su recusación.

Importante: ASPEJURE únicamente le dará de alta en su Comunidad Autónoma (ver punto 7º de la página 2). **Por favor no seleccione todas las casillas.**

- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> No me den de alta en ningún Juzgado. |
| <input type="checkbox"/> No me den de alta en ningún Colegio Notarial. |
| <input type="checkbox"/> No me den de alta en el Buscador de Peritos de la web de Aspejure. |

FIRMA

DECLARACIÓN JURADA

En a de de 2017.

D./D^a D.N.I.:

A los efectos de ser admitida su adscripción a Aspejure Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España,

DECLARA BAJO JURAMENTO

No haber sido sancionado civil, penal ni profesionalmente con anterioridad ni pesar, sobre su actual actividad profesional, ninguna incompatibilidad con el peritaje (Judicial o de Parte).

Y, para que conste donde proceda, lo firmo y rubrico en lugar y fecha ut supra.

FIRMA

ORDEN DE DOMICILIACIÓN MEDIANTE TARJETA (Crédito o Débito)

Referencia de la Orden de Domiciliación:

No escribir aquí

DATOS DEL DEUDOR

Titular de la Tarjeta (PARTICULAR)

Titular:

D.N.I.:

Autorizado:

D.N.I.:

Titular de la Tarjeta (EMPRESA)

Empresa:

C.I.F.:

Autorizado:

D.N.I.:

Dirección Titular:

Cód. Postal:

Población:

Provincia:

País:

Nº Tarjeta:

Fecha Vto.:

(mm/aa)

 /

Por motivos de seguridad, le solicitaremos personalmente el código de seguridad de su tarjeta, una vez aceptada su solicitud de adscripción.

DATOS DEL ACREEDOR

Nombre:

Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España (Aspejure)

Identificador:

ES92000G85858850

Dirección

c/ Chile nº 10, oficina 109 // 28290 - Las Rozas de Madrid (Las Matas) // España

Tipo de Pago: **PAGO RECURRENTE**

Mediante la presente orden de domiciliación, el deudor:

1 - Autoriza a la Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España (en adelante Aspejure) para enviar instrucciones a la entidad financiera del deudor para adeudar en su tarjeta los importes indicados por Aspejure.

2 - Autoriza a la entidad financiera del deudor para efectuar los adeudos en su tarjeta, siguiendo las instrucciones de Aspejure.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en su tarjeta.

Le recomendamos que utilice la firma autorizada por el Banco en todos sus Documentos Públicos. Sus derechos en relación con esta orden de domiciliación los puede obtener en su entidad financiera.

Firma del Titular de la tarjeta



Localidad donde firma:

Fecha de la firma:

MUESTRA DE ESCRITURA MANUSCRITA

Le agradecemos una muestra de su escritura manuscrita porque:

- Incomprensiblemente, cada día, vemos más Informes Periciales con faltas de ortografía, errores de sintaxis, concordancias, etc.,. Esto es algo inimaginable en un Perito adscrito a Aspejure. Le rogamos encarecidamente que, antes de enviárnoslo, revise el texto y que, ante cualquier duda, consulte un diccionario.
- Realizaremos un estudio de su personalidad para uso interno de Aspejure que, unicamente le facilitaremos, en el caso de rechazar su solicitud por causa del resultado.
- Estamos impartiendo Cursos de Grafología y de Pericia Caligráfica y necesitamos muestras grafológicas.
- Esta muestra forma parte de su solicitud, por lo que **tiene carácter obligatorio**.

Por favor, siga las instrucciones descritas a continuación:

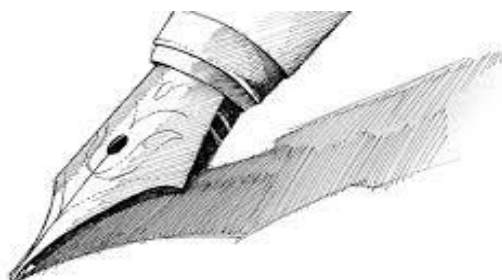
En la siguiente hoja:

Díganos por qué quiere acreditarse como Perito Judicial, cuales son sus intereses profesionales, qué espera de Aspejure y qué podría aportar a nuestro colectivo en el caso de que sea aceptada su solicitud de adscripción. Incluya cualquier otra información profesional que pudiera ser de interés para Aspejure.

Si lo prefiere, puede realizar la escritura con un texto libre.

Deberá escribir, **a mano, toda la hoja y firmarla.**

Por favor, si le es posible, le sugerimos que utilice un bolígrafo BIC Cristal de color azul.



racias

AVISO LEGAL

1 - Para acceder a los servicios que la ASOCIACIÓN PROFESIONAL COLEGIAL DE PERITOS JUDICIALES DEL REINO DE ESPAÑA (en adelante ASPEJURE) le ofrece a través de nuestro sitio Web, está proporcionándonos los datos de carácter personal y profesional que se incluyen en este contrato de adscripción, que son precisos para la prestación de los mismos.

2 - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, 'LOPD'), ASPEJURE, le informa de que, al rellenar este contrato de Contacto, sus datos personales y profesionales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros de ASPEJURE, con el fin de poderle prestar, ofrecer nuestros servicios y darles trámite, enviarle información y publicidad sobre las ofertas, promociones y recomendaciones de ASPEJURE. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos de carácter personal y profesional, siendo el responsable del fichero que los trata la propia ASPEJURE, con domicilio en calle Chile 10, oficina 109- 28290 Las Matas (Madrid). Para su mayor comodidad, podrá ejercer los derechos antes mencionados también por correo electrónico en la dirección info@aspejure.com, en los términos establecidos en la LOPD.

3 - Las designaciones son realizadas directamente por los mismos Juzgados/Tribunales y Sres. Notarios. Aspejure no garantiza que, por su inclusión en los listados Judiciales/Notariales, usted vaya a ser designado, ni cuántas veces, ni cuando, ni en qué Juzgados/Tribunales o Sres. Notarios.

4 - El periodo mínimo de adscripción a Aspejure es de 12 meses naturales a contar desde el día de su alta. La adscripción se renueva tácitamente, por periodos anuales, salvo que se de de baja por escrito con un mes de antelación. Expresamente declara ser informado, conocer y aceptar que, independientemente de la cuota de adscripción, la cuota de asociado es de DOSCIENTOS CUARENTA euros (240,00 €) anuales, abonándose en pagos mensuales anticipados de VEINTE euros (20,00 €), debiendo abonarse mediante domiciliación bancaria. El incumplimiento de cualquier obligación de pago del asociado dentro del término establecido, será causa suficiente para finalizar el contrato e iniciar la reclamación de las cantidades que se adeuden hasta completar el año natural de la cuota, siendo por cuenta del asociado todos los gastos y costas que por esta causa se produzcan, además del pago de los intereses de mora vigentes. Aspejure se reserva el derecho de la reclamación de impagados según establece nuestro actual ordenamiento jurídico. En el caso de expulsión por impago, Aspejure lo comunicará a los registros de morosidad (ASNEF, BADEXCUG, EXPERIAN, RAI y FIJ [Fichero de Incidencias Judiciales]).

5 - Expresamente declara ser informado, conocer y aceptar que mantener impagada una única cuota mensual o anual, en el momento de la comunicación de los listados judiciales, le excluirá de los mismos.

6 - Además de lo contenido en el art. 637 del Código Penal, le informamos y advertimos de que la Insignia/Placa es un elemento de colección que Aspejure le facilita/vende como mero elemento ornamental, innecesario para el ejercicio de su profesión ya que, lo que le acredita profesionalmente, es la T.I.P. (Tarjeta de Identificación Profesional) y lo que únicamente acredita su identidad es el D.N.I.; usted, expresamente exime de cualquier responsabilidad a Aspejure en el caso de un uso, exhibición, etc., inadecuado, indebido, ilegal, etc., de este elemento. En el caso de que la modalidad seleccionada incluya la insignia/Placa, la que le sea facilitada es propiedad de Aspejure. El importe de su reposición, por pérdida y/o deterioro, será abonado por el Perito. El precio y otras condiciones de entrega serán los que estén publicados en la web corporativa de Aspejure, en el documento Normativa General de Gobierno (<http://www.aspejure.com/pdf/Normativa-General.pdf>). De causar baja, por cualquier circunstancia, el Perito deberá restituirla.



Si ha leído, lo ha entendido, está advertido, conforme y acepta todo el contenido del aviso legal, por favor, marque el cuadrado.

De no estar marcado, entenderemos que no está de acuerdo, en todo o en parte, y denegaremos su solicitud de adscripción.

FIRMA

AUTORIZACIONES

Expresamente autoriza a la ASOCIACIÓN PROFESIONAL COLEGIAL DE PERITOS JUDICIALES DEL REINO DE ESPAÑA (en adelante ASPEJURE) para utilizar los datos y documentos suministrados durante todo el tiempo que dure su relación profesional con Aspejure y no cause baja en la misma, para:

1 - Darle de alta en los listados judiciales de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Decanatos y, con la reforma de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, en los Colegios Notariales de las provincias seleccionadas por usted.

2 - Facilitar al Tribunal y/o Colegio Notarial que nos lo requiera la copia de sus títulos académicos al objeto de demostrar/garantizar que usted ostenta la especialidad registrada.

3 - Darle de alta en el Buscador de Peritos de la web corporativa de Aspejure (<http://www.aspejure.com/perito-judicial/000/apellidos-y-nombre-del-perito>) de modo que pueda ser localizado para ser contratado por personas físicas o jurídicas con el fin de realizar informes periciales a 'Instancia de Parte'.

4 - Utilizar todos sus datos personales y/o profesionales, necesarios, así como los informes periciales para su introducción en el sistema informático-judicial 'Lex Net'. Así mismo nos autoriza, en caso necesario y para una mejora y optimización de la prestación de este servicio, a cedérselos a terceros con los que Aspejure haya firmado un acuerdo que contemple y garantice la adecuada protección de todos sus datos e informes periciales.

5 - Utilizar su escrito manuscrito de la página 19 (denominada 'Muestra Grafológica') para realizar un estudio de su personalidad para uso interno de Aspejure que, unicamente le facilitaremos, en el caso de rechazar su solicitud por causa de su resultado y, con identidad anónima, como muestra grafológica para los cursos que imparte el Centro de Formación de Aspejure de las especialidades de Grafología Forense y de Pericia Caligráfica.

6 - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, mediante la aceptación de estos avisos legales, usted nos está solicitando y/o expresamente autorizando, para que le enviemos comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico así como la cesión de sus datos a terceras personas que ofrezcan sus servicios a los asociados de Aspejure. Como destinatario de dichas comunicaciones, usted tiene el derecho de revocar este consentimiento, en cualquier momento, con la simple notificación de su voluntad mediante correo electrónico a: info@aspejure.com.



Si ha leído, lo ha entendido, está advertido, conforme, acepta y autoriza todo el contenido de esta hoja de autorizaciones, por favor, marque el cuadradillo.

De no estar marcado, entenderemos que no está de acuerdo, en todo o en parte, y denegaremos su solicitud de adscripción.

FIRMA

Documentación que ha de remitir por correo ordinario:

- ◆ **Contrato de adscripción original** (las 22 hojas).
- ◆ Fotocopia de los títulos oficiales (o de Formación No Reglada) de los cursos realizados en Centros de Enseñanza, Formación, Universidades, etc.,. **(No se aceptarán diplomas con menos de 300 horas lectivas). Se verificarán todos.**
- ◆ Fotocopia del **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional** (vigente).
- ◆ Fotocopia del D.N.I., anverso y reverso.

Envíe sus documentos por
correo ordinario o
mensajería a:

ASPEJURE Asociación de Peritos Judiciales
c/ Chile nº 10, oficina 109
28290 - LAS ROZAS DE MADRID / (LAS MATAS)

Documentación que ha de remitir por email: (info@aspejure.com)

- ◆ Currículum Vitae (en formato *.doc *.docx (Word) o en *.txt. **(únicamente lo correspondiente a su formación académica).**
- ◆ Imagen del anverso de su tarjeta de crédito o débito para domiciliar sus pagos **(únicamente del anverso).**
- ◆ **Fotografía digitalizada** (con el fondo de color blanco), en formato bmp, jpg o png.

- Aspejure pone a su disposición, dependiendo de la modalidad de adscripción seleccionada, una cuenta de correo electrónico profesional con la extensión: **sunombre@peritojudicial.pro**. Si usted desea utilizar esta cuenta, por favor, indíquenos su encabezamiento:

@peritojudicial.pro

Antes de enviar este formulario, por favor, verifique que todas sus hojas estén debidamente cumplimentadas y firmadas (con la firma de su D.N.I.).

Para cumplir los protocolos de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y la Ley de Servicios de Pago, **necesitamos sus firmas originales**. Por favor, no nos envíe una fotocopia ni elimine ninguna hoja (son un total de 22, incluida la portada).



Carné



Placa



Cartera y Placa



Sello de antefirma digitalizado



Diploma Numerario



FIRMA

